



BASES DE PARTICIPACIÓN

Competencia: PROYECTO DE CORTOMETRAJE

1. La Municipalidad de La Victoria convoca al Primer Concurso de Proyectos de Cortometrajes, patrocinado por BEBETO PRODUCCIONES E.I.R.L.
2. El objetivo del Concurso es motivar la realización posterior de un cortometraje con el proyecto que resulte elegido. Dicho cortometraje se estrenará a escala nacional en la inauguración del 2do Festival Nacional de Cine *La Victoria en Cortos* 2013. A partir de esta fecha podrá ser presentado en cuantos Certámenes y Festivales se desee.
3. El cortometraje no podrá ser exhibido, ni pre estrenado total o parcialmente antes de su presentación en el 2do Festival Nacional de Cine *La Victoria en Cortos* 2013.
4. La participación está abierta a todos los productores, guionistas y directores de cortometrajes, peruanos o extranjeros con una residencia mínima de 5 años en el Perú.
5. Cada autor podrá presentar hasta un máximo de 3 proyectos.

CONDICIONES QUE DEBERÁ REUNIR EL CORTOMETRAJE RESULTANTE DEL PROYECTO

6. La película tendrá una duración mínima de 10 y máxima de 20 minutos. El cortometraje deberá realizarse en el distrito de La Victoria en la ciudad de Lima.
7. En la cabecera deberán figurar por separado el logotipo de la municipalidad de La Victoria, el logotipo de Bebeto Producciones y debajo de cada logotipo el siguiente texto:

PRIMER FESTIVAL DE CINE
La Victoria en Cortos
Municipalidad de La Victoria
Premio BEBETO PRODUCCIONES

8. El cortometraje deberá estar rodado en su totalidad antes del 15 de julio de 2013.
9. La copia final del cortometraje deberá estar en poder de la Dirección del Concurso como fecha límite el 15 de agosto de 2013.
10. Dicha copia quedará en propiedad del Festival de la MLV.

JURADO

11. El Jurado estará compuesto por profesionales del mundo cinematográfico y un miembro designado por la MLV.
12. Dicho Jurado elegirá, entre los trabajos presentados, cinco que serán nombrados finalistas y que tendrán que presentarse a un pitching luego del cual el jurado determinará el proyecto ganador. La fecha del pitching les será comunicada una vez se definan los finalistas.



13. El proyecto ganador será dado a conocer durante la ceremonia de clausura de la presente edición del 1er Festival Nacional de Cine *La Victoria en Cortos* 2013, otorgándose sendas menciones especiales a dos de los trabajos finalistas que más se acerquen al primer lugar.
14. Los proyectos que no salgan elegidos, podrán recogerse durante las dos semanas siguientes al Festival, tiempo después del cual serán incinerados.

PREMIO BEBETO FILMS

15. El Premio consiste en la co-producción por parte de BEBETO PRODUCCIONES E.I.R.L. de un cortometraje poniendo a disposición del ganador en calidad de préstamo los siguientes equipos durante tres (3) días de grabación:

CÁMARA

- Cámara RED ONE
- 03 Tarjetas Red One de 16 GB c/u
- Trípode
- Viewfinder
- Monitor de 5"
- Monitor de 17"
- Matebox
- Followfocus
- Baterías con cargador

OPTICA

Lentes CARL ZEISS (ARRI FLEX) Montura PL

- 9,8mm Kinoptik
- 18mm Carl Zeiss f1.3
- 25mm Carl Zeiss f1.2
- 35mm Carl Zeiss f1.2
- 50mm Carl Zeiss f1.3
- 85mm Carl Zeiss f1.4

DATA MANAGER

- MacbookPro
- Lector de tarjeta
- Disco duro

LUCES

- 01 Fresnel de 5000 w
- 03 Fresneles de 2000w
- 06 Fresneles de 1000w

BANDERAS

- 03 Banderas Grandes
- 03 Banderas Chicas



GRIPERIAS Y C-STAN

- 08 C-Stand
- 05 Grip
- 02 Mafer
- 03 Trinches
- 01 Jirafacorta
- 02 Jirafas Largas
- 06 Extensiones de 15m.

16. El Premio BEBETO PRODUCCIONES EIRL tiene una valoración de S/. 10,700.00 nuevos soles.

17. El cortometrajista ganador se compromete a ajustarse al cronograma del que disponga BEBETO PRODUCCIONES EIRL. para dicha realización.
18. El cortometrajista ganador se compromete a cuidar y hacerse responsable de dichos equipos, no teniendo La Municipalidad de La Victoria responsabilidad por cualquier daño o accidente que pueda ocurrir con dichos equipos durante el rodaje del mismo.
19. El cortometrajista ganador deberá contratar un Seguro por los equipos durante los días de rodaje.
20. BEBETO PRODUCCIONES EIRL se reserva la facultad de enviar a una persona al rodaje para supervisar el correcto uso de los equipos. La presencia del personal de BEBETO PRODUCCIONES EIRL en el rodaje, no implica responsabilidad en cuanto al uso de los equipos, ni puede ser considerado como asistente en el rodaje, sin responsabilidad en el resultado del mismo.
21. El cortometrajista ganador se hará cargo de la producción del corto en todo aquello que no tenga que ver con los equipos (transportes, comidas, viáticos).

INSCRIPCIÓN

22. Cada proyecto, debe enviarse original y 3 copias impresas debidamente anilladas y una copia en CD. Deberá contener la siguiente documentación:
 - a. Guión normalizado a doble espacio (letra arial 12) con un mínimo de diez (10) páginas, acompañando una sinopsis como máximo dos (2) páginas.
 - b. Presupuesto y plan de producción.
 - c. Plan de rodaje.
 - d. Memoria de dirección: intenciones del realizador y su traducción en imágenes (story-board) simple. No es obligatorio que sea dibujado).
 - e. Currículum del autor, del director y de la productora.
 - f. Ficha de inscripción (es condición indispensable rellenar debidamente todos los datos solicitados).



- g. Duración prevista del cortometraje.
 - h. Fotocopia del D.N.I.
23. La inscripción se realizará enviando el proyecto, debidamente complementado, a la siguiente dirección: Municipalidad de La Victoria - Iquitos N° 500.
24. Toda la documentación deberá estar en poder de la Organización hasta el día lunes 15 de octubre de 2012.
25. El proyecto de cortometraje ganador se dará a conocer el día jueves 22 de octubre en la Gala de Premiación del festival.
26. Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases de participación, así como la resolución por la Organización de cualquier problema, no acogido en estas.